

Módulo V

Los Transgénicos, la economía y el mercado

I. Objetivo

Destacar intereses económicos e influencias de las transnacionales y países del norte. Identificar nuestro rol como actores sociales para poder tomar decisiones propias. Crear alternativas.

II. Temas

- Economía y mercado
- La organización mundial del comercio
- Propiedad intelectual y piratería
- Los tratados de libre comercio
- Resistencia / alternativas

III. Índice del módulo (contenidos)

1. Introducción a la jornada
2. Impacto de la economía en la vida cotidiana
3. Definición de palabras clave: globalización, economía, mercado y libre comercio
4. Mitos y Realidades
5. Las transnacionales y la creación de la OMC
6. La biopiratería
7. La naturaleza como propiedad privada y los ADPIC
8. Competencia desigual en el libre comercio
9. TLC y Transgénicos: El caso del TLCAN
10. El PPP, el corredor biológico mesoamericano y la propiedad intelectual
11. Resistencia y alternativas
12. Evaluación

IV. Recursos Materiales

- 10 a 15 papelógrafos
- 10 plumones de diferentes colores
- tirro
- Mapamundi
- 3 tijeras
- lápices de colores
- 1 sacapuntas
- hojas blancas tamaño estándar (carta)
- hojas de colores para hacer dinero (billetes)

V. Matriz metodológica

Tema	Contenido	Objetivo	Metodología	Tiempo	Recursos
1) Introducción	Introducción a la Jornada	a) Dar a conocer a l@s participantes la propuesta de trabajo, sus objetivos y metodología de abordaje de las temáticas así como los tiempos y recursos logísticos que se brindan. b) Presentación de los participantes (nombre, comunidad, ONG, expectativas, etc.)	a) Expositivo. El/ la facilitador/a dará la bienvenida a l@s participantes y explicará sobre el propósito de la jornada como proceso y los resultados que se esperan de la misma así como los temas que serán tratados durante el día. b) Participativo. Cada participante toma la palabra y se presenta.	15'	
2) Economía y mercado Introducción	Impacto de la Economía en la vida cotidiana	a) Descubrir las incidencias de la economía en la vida cotidiana de cada quien (reparar un día normal y ver lo que consumen, compran, comen y traen)	a) Participativo. Trabajo en grupo. Elaborar un día de la vida cotidiana (desde levantarse hasta acostarse) y lo que tiene que ver con comercio. b) Presentar en plenaria a través de diseños, teatro, papelógrafos, etc.	30' 30'	Papelógrafos, plumones, tirro
		b) Reflexión sobre la percepción personal dentro de las redes de comercio (deseos y necesidades de consumo, relación a los comerciales, dependencia / impotencia o libertad / potencia, etc.	a) Cuchicheo. b) Plenaria. Cada grupo expone oralmente lo que discutió. El/la facilitador/a toma notas en un papelógrafo.	30'	Pápelografos, plumones, tirro ; Mapa mundi
3) Definición de palabras clave	globalización, economía, mercado y libre comercio	Que la gente se apropie de los conceptos claves como herramienta para entender las relaciones de comercio	Expositivo, pero a partir de lo que se dijo en los grupos (paso 1 y 2)	20'	
4) Mitos y realidades	Lectura del mito	Analizar las promesas que nos plantean las transnacionales	a) Lectura y exposición breve de la sentencia para reflexión posterior b) Cuchicheo en pareja para discutir el contenido del mito	5'	
5) OMC	Las Transnacionales y la fundación de la OMC	Destacar las políticas que están atrás de esta promesa (mito) y a quienes benefician realmente. Retomar la promesa del paso 4 y exponer el poder de las transnacionales para explicar la fundación de la OMC	Exposición con papelógrafo y preguntas	20'	Papelógrafos
6) Propiedad intelectual y piratería	Biopiratería	Animar al grupo y acercarnos a través de cuentos a un concepto de piratería	Trabajo en grupo. ¿Qué oyeron de los piratas? Exposición en plenaria.	15' 15'	Papelógrafos, plumones, tiro

Red Ciudadana frente a los Transgénicos en El Salvador

7) La Naturaleza como propiedad privada y los ADPIC		a) Conocer las bases "legales" de la biopiratería y en qué circunstancias se crearon (conceptos de "biodiversidad", su privatización y los impactos)	Expositiva	30'	
		b) Vincular el antecedente con el concepto de bioprospección y patentado	a) Exponer tres diferentes nociones de biopiratería. b) Discutir estas nociones en base a conceptos como propiedad, intercambio libre, flujo de ganancias,...	15' 30'	
8) TLC	Competencia desigual en el "libre comercio" « Juego de la inequidad »	Descubrir que los TLC están fundamentado en una base profundamente injusta	a) Formar 2 grupos (vendedores y compradores) b) Distribuir el material y dar las explicaciones sobre las reglas del juego c) Juego d) Devolución de la experiencia en plenaria	5' 5' 20' 15'	Papel, papelógrafos, plumones, tirro, 3 tijeras, 1 sacapuntas, lápices de colores, lápices gris, papel blanco, papel de color para hacer dinero (billetes)
9) TLC y transgénicos: el caso del TLCAN		Ver la implementación de estas políticas neoliberales a nivel regional y sus impactos	Expositivo. Ver lo que es un TLC y analizar los impactos del TLCAN como ejemplo de lo que podría suceder con el TLC C.A-EEUU	20'	
10) PPP	El PPP y el corredor biológico mesoamericano; Propiedad intelectual	Entender que el PPP es un proyecto sumamente mercantil y descubrir los potenciales impactos de un corredor biológico en Mesoamérica	a) Trabajo de grupo. Distribuir mapa, lista capítulos y presupuesto del PPP a los grupos para que analicen en que consiste este proyecto (diferencia entre el discurso oficial y el contenido real del PPP) b) Plenaria c) Breve charla sobre los potenciales impactos del PPP	15' 15' 10'	
11) Resistencia, Alternativas y Instrumentos/ Recursos	Revisar impactos para el comercio y la soberanía alimentaria tanto como para el acceso a los recursos genéticos	Ver los 2 ámbitos de mayor impacto de los transgénicos en la economía y plantear alternativas, con el apoyo de ejemplos exitosos de resistencia, de construcción de alternativas y de instrumentos /recursos posibles.	a) resumen breve de los impactos b) repartición del grupo en 2 c) trabajo en grupo sobre los impactos, propuestas de acciones, resultados esperados y actores responsables	30-40'	
12) Evaluación	Conclusión de la jornada	Verificar si se ha logrado cumplir los objetivos de la jornada	a) Participativo. Cada participante puede hacer su evaluación (en plenaria) b) Conclusión del/de la facilitador/a	15' Tiempo Total: 8 horas	

VI. Desarrollo del Módulo

1. Introducción a la jornada

(Presentación de la jornada, presentación de los/las participantes y de la temática , 15')

Objetivo:

- a. Dar a conocer a los participantes el desarrollo del módulo, sus objetivos y metodología de abordaje de las temáticas así como los tiempos y recursos logísticos que se brindan.
- b. Permitir a los participantes conocerse entre ellos.

Procedimiento:

- 1.1) El/la facilitador/a da la bienvenida a los participantes y explica cual es el propósito de la jornada, los resultados que se esperan lograr así como los temas que serán tratados durante el día.
- 1.2) Cada participante toma la palabra y se presenta (nombre, comunidad, institución, expectativas de la jornada).
- 1.3) El/la facilitador/a puede hacer una introducción al tema (ver información adjunta)

Información adjunta:

La globalización y la liberalización han eliminado todas las formas de apoyo y protección existentes para la mayoría de los campesinos. Esto desestabiliza los precios locales al mismo tiempo que impide a los productores locales a acceder a sus propios mercados. Fuerza a los campesinos a producir para mercados lejanos a precios bajos e inestables.

En el caso de la aplicación de la tecnología genética a la agricultura los grandes ganadores son media docena de transnacionales del sector agroquímico y farmacéutico, que acaparan la investigación y las patentes mundiales en el campo de la biotecnología. Los grandes perdedores una vez más son los países en desarrollo, que albergan la mayor riqueza mundial en términos de diversidad cultural y biológica. (Bermejo 1999)

El comercio debería ser una fuerza positiva para el desarrollo, y no contradecir ninguno de los derechos humanos. Un derecho de los pueblos es la soberanía alimentaria que requiere un comercio agrícola justo donde los productores locales sean los protagonistas.

Desde su creación la Organización Mundial del Comercio (OMC) no ha aplicado principios de soberanía alimentaria. La OMC no es transparente, ni democrática ni responsable. Tampoco tiene la posición legítima para intervenir en los aspectos agrícolas y alimentarios.

Es necesario conocer la dinámica del comercio mundial, sus amenazas a nuestra soberanía alimentaria y los modelos que somete a los productor@s y consumidor@s a través de las políticas y convenios internacionales.

ECONOMÍA Y MERCADO

2. Impactos de la economía en la vida cotidiana

A) Incidencia de la economía (*Trabajo en grupo, 30' / plenaria, 30'*)

Objetivo:

Descubrir las incidencias de la economía en la vida cotidiana de los/las participantes a través de sus costumbres de consumo.

Procedimiento:

2.1.a) Realizar grupos de 5-8 personas (no más de 4 a 5 grupos).

2.2.a) Pedir a cada grupo de reflexionar sobre sus hábitos de consumo (comida, ropa, productos que utilizan, etc.) durante un día normal - desde levantarse hasta acostarse - y de contestar a estas preguntas: ¿De dónde vienen? ¿Quiénes los producen?, etc.

Presentar los resultados en diferentes formas con papelógrafos: dibujos, esquemas, notas, teatro, poema, etc.

2.3.a) Cada grupo expone en plenaria el resultado de su discusión.

2.4.a) Breve conclusión del/la facilitador/a

2.5.a) El/la facilitador/a reproduce en un mapa mundi el recorrido de las mercancías para que los participantes visualicen la dimensión mundial del comercio actual y luego se hace una breve conclusión.

B) Redes de comercio (*Cuchicheo y plenaria, 30'*)

Objetivo:

En relación con los hábitos de consumo del punto 2, reflexionar sobre la percepción de los/las participantes dentro de la sociedad consumista y las redes de comercio (deseos, preferencias y necesidades de consumo, relación a los comerciales, sentimiento de dependencia o de libertad frente al consumismo, ¿porqué compro productos específicos y rechazo a otros? ¿cómo acepto los productos locales y los importados?)

Procedimiento:

2.1.b) El/la facilitador/a pide a los/las participantes de intercambiar sus percepciones en parejas (cuchicheo) durante tres minutos

2.2.b) En plenaria, una persona por pareja expone brevemente lo que discutieron. El/la facilitador/a sistematiza la lluvia de idea en un papelógrafo.

3. Definición palabras clave

(Exposición, 20')

Objetivo:

A partir de los pasos anteriores introducir palabras claves de economía como herramienta para entender las relaciones de comercio.

Procedimiento:

3.1) El/la facilitador/a escribe las palabras clave en un papelógrafo para que el grupo cree a partir de sus conocimientos los conceptos (lluvia de idea).

3.2) El/la facilitador/a coloca en la pared un papelógrafo con las definiciones de las palabras clave previamente elaboradas y le da lectura.

Información adjunta:

Globalización:

En su aspecto económico, el fenómeno actual que protagoniza la apertura de los mercados nacionales a la competencia internacional con el fin de desarrollar el comercio mundial y aumentar el movimiento del capital.

Economía:

Actividades de una colectividad humana en lo que concierne a la producción y consumo.

Economía dirigida: la intervenida por el Estado, donde la propiedad de los bienes es colectiva.

Economía libre o de mercado: Aquella basada en la libre empresa, la propiedad privada de los medios de producción y el libre juego de la oferta y la demanda (mercados competitivos).

En los extremos tenemos la visión liberal en la cual se propone la eliminación casi total de las regulaciones y se deja los mercados operar con absoluta independencia.

Economía mixta : aquella con medios de producción privados y públicos.

Mercado:

1. Lugar (sitio público) destinado permanentemente o en días señalados para vender, comprar o permutar géneros y mercancías.

2. Encuentro de las ofertas y las demandas individuales que determinan el precio de una mercancía.

3. Mercado financiero : El de capitales a largo plazo.

Libre comercio: La teoría económica que plantea que hay que dejar sólo al comercio la dinámica de la economía para favorecer la libre competencia. Es la apertura comercial que promueve la eliminación de los aranceles y las barreras no arancelarias para facilitar el comercio mundial. Pero sobre todo, el libre comercio tiene como objetivo principal la libre circulación de las inversiones internacionales, en mayoría de los países del Norte, dentro de las economías del Sur.

Unas definiciones más...

Neoliberalismo: El conjunto de políticas económicas que se han desarrollado desde hace 25 años. Constituyen una actualización de la teoría del liberalismo de Adam Smith (final del siglo XVIII) que protagoniza la eliminación de la intervención de los gobiernos en el campo económico. El neoliberalismo promueve una mayor apertura del mercado al comercio internacional y a las inversiones; la reducción de los salarios y la erradicación de los sindicatos; la eliminación del control de precios; la libertad total para los movimientos de capitales, bienes y servicios; la reducción de los gastos públicos para los servicios sociales; la reducción de las regulaciones gubernamental y las privatizaciones de los bienes del estado.

Transnacional: Una empresa, cuya sede social generalmente se encuentra en el Norte, pero cuya producción está dispersa entre otros países, en la mayoría de los casos en países pobres en donde la mano de obra es barata. Según la definición muy general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el control de por lo menos una filial en el extranjero que posea por lo menos el 10% del capital total, es suficiente para conferir a una empresa un carácter multinacional. De hecho, esta forma de producción constituye una estrategia para realizar economías, bajar los costos de producción, aumentar el margen de beneficios y, por lo tanto, el valor de las acciones.

Inversiones transnacionales: El capital acumulado (más que todo por las empresas transnacionales o los fondos de pensiones del Norte) que necesita encontrar nuevos mercados para fructificar y para satisfacer a los accionistas. El modelo neoliberal actual ha permitido como nunca el desarrollo del gran capital en detrimento de la economía real (intercambio de bienes y servicios) y especialmente de las pequeñas y medianas empresas.

4. Mitos y realidades

(Lectura y cuchienco, 5')

Mito: La biotecnología beneficiará a los pequeños agricultores y favorecerá a los hambrientos y pobres del tercer mundo.

Objetivo:

Analizar las promesas que nos plantean las transnacionales a través del mito y descubrir en qué nos están engañando.

Procedimiento:

4.1) Leer brevemente el mito.

4.2) En plenaria discutir las promesas engañosas del mito.

Información adjunta:

Respuesta al mito : Si la Revolución Verde ignoró a los agricultores pequeños y de escasos recursos, la biotecnología exacerbará aún más la marginalización porque tales tecnologías, que están bajo el control de corporaciones y protegidas por patentes, son costosas e inapropiadas para las necesidades y circunstancias de los grupos indígenas y campesinos.

Ya que la biotecnología es una actividad principalmente comercial, esta realidad determina las prioridades de qué investigar, cómo se aplica y a quién beneficiará. En tanto el mundo carece de alimentos y sufre de contaminación por pesticidas, el foco de las corporaciones multinacionales es la ganancia, no la filantropía. Esta es la razón por la cual los biotecnólogos diseñan cultivos transgénicos para nuevos tipos de mercado o para sustitución de las importaciones, en lugar de buscar mayor producción de alimentos. En general las compañías de biotecnología dan énfasis a un rango limitado de cultivos para los cuales hay mercados grandes y seguros, dirigidos a sistemas de producción de grandes capitales. Como los cultivos transgénicos son plantas patentadas, esto significa que campesinos pueden perder los derechos sobre su propio germoplasma regional y no se les permitirá, según el GATT, reproducir, intercambiar o almacenar semillas de su cosecha. Es difícil concebir cómo se introducirá este tipo de tecnología en los países del tercer mundo de modo que favorezca a las masas de agricultores pobres. Si los biotecnólogos estuvieran realmente comprometidos en alimentar al mundo, ¿porqué los genios de la biotecnología no se vuelcan a desarrollar nuevas variedades de cultivos más tolerantes a las malezas en vez de a los herbicidas? ¿O por qué no se desarrollan productos más promisorios de biotecnología como plantas fijadoras de nitrógeno o tolerantes a la sequía?

Los productos de la biotecnología debilitarán las exportaciones de los países del tercer mundo, especialmente de los productores de pequeña escala. El desarrollo, vía biotecnología, del producto "Thaumatococcus" es apenas el comienzo de una transición a edulcorantes alternativos que reemplazarán al mercado del azúcar del tercer mundo en el futuro. Se estima que alrededor de 10 millones de agricultores de caña de azúcar en el tercer mundo podrían enfrentar una pérdida de su sustento cuando los edulcorantes procesados en laboratorio comiencen a invadir los mercados mundiales. La fructosa producida por la biotecnología ya ha capturado cerca del 10% del mercado mundial y ha causado la caída de los precios del azúcar, dejando sin trabajo a cientos de miles de trabajadores. Pero tal limitación de las oportunidades rurales no se limita a los edulcorantes. Aproximadamente 70,000 agricultores productores de vainilla en Madagascar quedaron en la ruina cuando una firma de Texas produjo vainilla en sus laboratorios de biotecnología. La expansión de las palmas aceiteras clonadas por Unilever incrementarán de manera sustancial la producción de aceite de palma con dramáticas consecuencias para los agricultores que producen otros aceites vegetales (de maní en Senegal y de coco en Filipinas).

(Fuente : Miguel Altieri, Los mitos de la Biotecnología Agrícola : Algunas Consideraciones Éticas, Universidad de California, Berkeley)

Resumen de las implicaciones de los transgénicos en el ámbito socio-económico: En el ámbito socio-económico y cultural, los transgénicos afectan más a los pobres.

- Crean dependencia en la compra anual de semillas
- Destruyen conocimientos tradicionales en el Tercer Mundo
- Privatizan el patrimonio genético mundial
- Destruyen la economía campesina
- Fomentan el contrabando de OGM y agroquímicos
- Crean dependencia tecnológica y económica.

En condiciones económicas precarias de los países pobres, la introducción de esta tecnología significaría la inmediata pérdida de la seguridad alimentaria. También incrementaría la pobreza, dado que los suelos destruidos requerirían de crecientes aplicaciones químicas. Lejos de ser semillas ahorradoras de agroquímicos - como la propaganda lo promueve - atentan en el mediano plazo a la economía campesina y el entorno.

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

5. Las transnacionales y la creación de la OMC

(exposición, 15-20')

La meta de este paso es de enseñar a l@s participantes cuan es importante para las transnacionales difundir este tipo de mitos para aumentar su poder y cuanto les sirve después para incidir en las políticas de los gobiernos y en la agenda de los organismos internacionales como la OMC por ejemplo.

Objetivo:

Destacar las políticas que están atrás de las promesas contenidas en el mito (paso 4) y descubrir a quienes benefician y afectan realmente (ganadores y perdedores).

Procedimiento:

5.1) Breve exposición del/la facilitador/a con papelógrafo, respetando los pasos siguientes:

- a. Hacer la relación entre las promesas en el mito y el poder de las transnacionales en el sistema económico mundial actual
- b. Explicar que las transnacionales son las impulsadoras de la creación de la OMC
- c. Breve exposición de lo que es la OMC, cuales son sus objetivos y quienes la dirigen realmente.

5.2) Preguntas de los/las participantes

Información adjunta:

¿Reglas del juego impuestas por quién, para quién? Las reglas actuales del comercio están hechas para y por las empresas transnacionales para defender sus intereses.

En el mundo hay alrededor de 60,000 transnacionales que disponen de 500,000 de filiales. Las 200 primeras transnacionales son responsables del cuarto de toda la actividad económica en el mundo (producto mundial bruto). Sin embargo, un tercio del comercio consiste en intercambio entre estas transnacionales y sus filiales. Ejemplo: IBM comercia con IBM, McDonald's comercia con McDonald's, etc. Hoy en día, sólo un tercio del comercio mundial se realiza todavía entre naciones a través de empresas nacionales o estatales.

Por su enorme poder económico, las transnacionales han logrado influir en los gobiernos para que creen la OMC. Además logran influir de manera decisiva en la agenda de esta.

Nacimiento de una organización: La OMC nació en 1995 en Ginebra (Suiza), en las ex oficinas del GATT (General Agreement on Tariffs and Trade o Acuerdo General sobre las Tarifas y el Comercio). Su creación constituye el resultado de un largo proceso que inició después de la Segunda Guerra Mundial.

John Maynard Keynes, es el creador de las instituciones de Bretton Woods en 1946 - el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Hubiera querido agregar una tercera institución a su obra internacional: una Organización Internacional del Comercio (OIC), pero los Estados Unidos se opusieron a su creación. Por lo tanto, solamente el capítulo IV de este acuerdo ha sobrevivido, el GATT. Es este acuerdo que, progresivamente desde 1948, sirvió para reducir los aranceles sobre los productos manufacturados.

El GATT se preocupaba únicamente de mercancías (textiles excluidos) y no tenía ninguna competencia sobre los productos agrícolas, los servicios y la propiedad intelectual. Las empresas multinacionales entendieron poco a poco sus ventajas de incluir estos sectores y decidieron construir una nueva organización. El Ciclo de negociación de Uruguay, que inició en 1986 y se terminó en 1994 en Marrakech dio a luz a la OMC. Esta ha puesto de un solo todas las áreas de la actividad humana bajo su poder. La OMC tiene 145 miembros nacionales (incluyendo todos los países del Hemisferio Occidental).

Una de sus particularidades, al contrario del GATT, es que sus reglas, una vez adoptadas por los países miembros, tienen un carácter apremiante que permiten a las empresas multinacionales, en caso de desacuerdo, de llevar a un gobierno ante el tribunal de la OMC (Órgano de resolución de las disputas).

(El sitio de web oficial de la OMC es: www.wto.org)

¿Es la OMC democrática?: La OMC puede parecer más democrática que el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, pues las decisiones se toman supuestamente por « consenso ». El voto funciona con el principio de « un voto, un sufragio » y no el de « un dólar, un sufragio ». Pero en la práctica, el consenso

consiste a aplicar las decisiones tomadas de común acuerdo entre Canadá, Japón, la Unión Europea y los Estados Unidos. A pesar de que los textos lo permiten, los votos nunca han sido registrado en la OMC.

Además, el gran número de negociaciones altamente técnicas sobre una cantidad de temas diferentes constituyen una desventaja para los países del Sur que a menudo no pueden mantener al personal necesario (la mayor parte de ellos no tienen un embajador permanente en la OMC).

Según los textos, los países del Sur tendrían que beneficiarse de un « trato especial y preferencial » y gozar de derogaciones y de plazos especiales para implementar los diferentes acuerdos. En la realidad, este aspecto casi nunca ha sido respetado, especialmente en las áreas donde el Sur tiene ventajas comparativas.

¿A qué se dedica la OMC?: Todos los acuerdos decididos en la OMC tienen los mismos objetivos:

- Liberalizar el comercio mundial abriendo las fronteras y suprimiendo las barreras.
- Aplicar a todas las actividades el principio de la competencia y de la ley del mercado.

La OMC abarca casi todos los campos de la vida:

- El comercio de mercancías (GATT, Acuerdo General sobre las Tarifas y Comercio)
- La agricultura (Acuerdo sobre la Agricultura)
- Los derechos de propiedad intelectual (ADPIC, Acuerdo de Derechos de Propiedad Intelectual aplicados al Comercio)
- El comercio de servicios (AGCS, Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios)
- Las inversiones en relación con el comercio (TRIMS: Trade Related Investment Measures)
- Los obstáculos técnicos al comercio (TBT: Technical Barriers to Trade)
- Las medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS: Sanitary and Phyto-Sanitary Measures)
- Las reglas y procedimientos en la resolución de disputas (ORD, Órgano de resolución de las disputas)

Los grandes principios de la OMC:

- **No hay excepciones:** La OMC es un conjunto de acuerdos que hay que adoptar en su integralidad. La OMC también puede decidir de extender el campo de sus competencias en cualquier momento.
- **El principio de la nación más favorecida:** estipula que cada país miembro debe tratar los productos « similares » exportados por otro país miembro de manera idéntica. También es ilegal discriminar entre proveedores extranjeros de productos « similares ».
- **El Trato nacional:** cada país miembro se debe de tratar los productos de los países miembros de manera no menos favorable que los productos de sus productores o proveedores nacionales.

- **El acceso a los mercados:** ningún país tiene el derecho a obstaculizar en tránsito de mercancías a través de cuotas, embargos, prohibición, precios mínimos para las importaciones o las exportaciones, etc.
- **El dumping** (el hecho de vender un producto a un precio inferior a su verdadero precio) está prohibido. En la mayoría de los casos, es lo mismo para los subsidios.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y PIRATERÍA

6. La biopiratería

¿Qué oyeron de los piratas?

(trabajo en grupos -30 minutos)

Nos acercamos de manera lúdica a lo que es la biopiratería.

Procedimiento:

- 6.1) Repartir el grupo en pequeños grupos de 5 personas.
- 6.2) Juntar cuentos que conocen sobre piratas. Si no conocen ninguno, que describan la imagen que tienen de los piratas e inventen un cuento.
- 6.3) Exponerlo en plenaria y resumir lo que se entiende por piratas; tomando en cuenta los siguientes conceptos:

¿quién roba, qué, a quién?

Contexto del colonialismo

La colonización fue para los piratas uno de los mejores tiempos. Tanto en los océanos asiáticos como en las vías del mar que tomaron los conquistadores para llevar las riquezas de América Latina a los reyes de Europa, los piratas asaltaron los barcos y se adueñaron del oro y las piedras preciosas.

No tenían ley, hasta que el reinado británico, que se veía afectado por las “pérdidas” o la distribución de las riquezas robadas, firmó contratos con algunos piratas, para garantizar su poderío y es así como los piratas gozaron de la protección de la corona británica.

7. La naturaleza como propiedad privada y los ADPIC

A) Bases legales de la biopiratería (*expositiva/ -20 minutos-*)

Objetivo:

Que los/as participantes se den cuenta de la relación que existe entre el robo de bienes en el tiempo de los piratas y el robo de las riquezas naturales que se realiza hoy en día a través de procedimientos legales impuestos.

Procedimiento:

7.1.a) Preguntarle al grupo que tienen que ver los piratas con la apropiación de los recursos genéticos, es decir con plantas y animales. Anotar las propuestas en un papelógrafo.

7.2.a) Aclarar el concepto de “biodiversidad”, juntando las ideas del grupo con la información adjunta (ejemplo: Costa Rica).

7.3.a) Exponer cómo se convierte la biodiversidad en propiedad privada, es decir, introducir el concepto de patentes de la naturaleza (ejemplo: Percy Schmeiser).

7.4.a) Exponer los objetivos e impactos de los Acuerdos de Derechos de Propiedad Intelectual aplicados al Comercio (ADPIC).

Información adjunta:

Concepto de biodiversidad (para el punto 7.2.a)

Se da la paradoja que los países pobres son ricos en diversidad biológica. La naturaleza de estos países del Tercer Mundo tienen más variedades biológicas que los países industrializados. Se calcula que el 95% de la biodiversidad está en el Tercer Mundo.

A través de miles de años y en todo el mundo, las bases del sustento de la humanidad se han apoyado en el proceso de conocimiento del medio y la adaptación, disponibilidad y creación de recursos para alimentación, usos medicinales, vestimenta, abrigo, usos estéticos y otros.

Siempre ha sido un proceso colectivo, abierto y de libre intercambio – salvo ciertas restricciones al respecto de conocimientos “sagrados” o rituales, pero que aún así pueden ser considerados colectivos y públicos ya que las funciones de éstos conocedores especializados (shamanes, curanderas) también son roles sociales. Este flujo libre de conocimientos y recursos ha permitido su acumulación colectiva y enriquecimiento permanente.

Se calcula que la población rural del Tercer Mundo depende de los recursos biológicos para suplir el 90% de sus necesidades, un 60% de la población mundial depende esencialmente de la producción de su alimentación y un 80% de esa población hace uso de plantas medicinales para el cuidado de la salud.

Pero los países del Sur ya no son los dueños de la biodiversidad que existe en sus territorios. ¿Qué está pasando? El procedimiento es simple: Investigador@s

del norte son enviados a los países tropicales para buscar valiosos organismos o plantas, utilizando a menudo la sabiduría de los pueblos indígenas.

Luego llevan muestras a sus laboratorios, y por medio de avanzadas tecnologías, aíslan secuencias genéticas y las patentan como inventos suyos.

A estos viajes de campo, las empresas transnacionales del primer mundo los llaman bioprospecciones, mientras a eso los países del Sur le llamamos “biopiratería” porque se roban lo que no les pertenece.

¿Cómo pueden patentar lo que no han creado? Hay que recordar que los biólogos no crean vida, solamente manipulan genes en sus laboratorios. Una vez patentados los genes, tendremos que pagar los derechos de patentes por el uso de plantas y organismos que crecen en nuestros territorios, pero que ya no son nuestras porque los han privatizado.

Los piratas nos robaron. Podemos decir que este es el nuevo colonialismo. Según un informe de Christian Aid, la biopiratería estafa cada año a los países del Tercer Mundo 4 mil 500 millones de dólares.

Ejemplo del punto 7.2.a: La privatización del bosque tropical

El caso de Costa Rica

En 1991 el gobierno de Costa Rica firmó un contrato con Merck Pharmaceuticals que le concede a esta empresa trasnacional los derechos exclusivos para investigar, desarrollar y patentar nuevos productos de las plantas, microorganismos y animales del bosque tropical de Costa Rica. Merck Pharmaceuticals pagó poco más de un millón de dólares por la exclusiva.

Si hacemos cuentas, Costa Rica alberga unas 500.000 especies, lo cuál significa que la empresa solamente pagó 2 dólares por los derechos sobre cada planta, animal u organismo del bosque, una cantidad irrisoria para una empresa como Merck Pharmaceuticals que tiene ganancias anuales por más de 8.000 millones de dólares.

Definición de las patentes (para el punto 7.3.a)

Patentes de inventos técnicos

El sistema de patentes se creó para proteger los inventos del robo y estimular la investigación. Fue creado para inventos técnicos, piezas de maquinaria, procedimientos técnicos. Cuando alguien inventa, por ejemplo, un programa de computación, patentó su invento.

Es decir, se hace un proceso jurídico para declarar al inventor o inventora del programa como el “dueño” del invento (propiedad intelectual) y por eso recibe protección contra el plagio y cobra regalías.

En el precio de los programas de computación ya está incluido el pago de la patente.

Hacer copias sin permiso del programa de computación es ilegal y se conoce con el nombre de piratería, porque se considera al que hace la copia como un pirata que “roba” la propiedad intelectual del invento.

Las patentes de la naturaleza

Ahora resulta que las empresas transnacionales están patentando los recursos de la naturaleza.

Las medicinas tradicionales y el conocimiento indígena y local han adquirido además de su valor intrínseco, un alto valor comercial. Aproximadamente tres cuartas partes de los medicamentos de receta derivados de plantas en el mundo fueron utilizados primero por indígenas.

Se calcula, según cifras de 1996, que la industria farmacéutica global tiene ganancias de más de 32.000 millones de dólares estadounidenses anuales gracias al uso de remedios tradicionales que incorporó a medicamentos de receta.

Se estima que el valor económico total anual de los medicamentos derivados de plantas es más de 68.000 millones de dólares anuales, solamente en EEUU.

En 1980 con una micro-bacteria en EEUU se inició un cambio en los derechos de los patentes.

Las empresas transnacionales patentan desde bastante tiempo ciertos tipos de semillas que se consideran fundamentales para la alimentación mundial, como trigo, maíz, frijol, papas, etc. A partir de 1980 también empezaron a patentar las semillas transgénicas.

O sea, que sin permiso de las transnacionales no podemos sembrar las semillas patentadas.

Ejemplo: El caso de Percy Schmeiser (información para el punto 7.3.a)

Percy Schmeiser es un agricultor de Canadá que cultiva colza natural. La colza es una variedad de canola de cuyas hojas se extrae aceite. En 1998 fue demandado por la empresa transnacional Monsanto por cultivar colza transgénica sin el permiso de la empresa. Es decir, lo acusan de violar las leyes de patente.

Cerca del terreno de Schmeiser otro agricultor siembra colza transgénica. Es muy probable que por medio del viento, la colza transgénica contaminó el cultivo del señor Schmeiser.

Y esto fue lo que argumentó ante el juicio, pero el juez le dijo que no importa cómo es que llegó la colza transgénica a su campo, el hecho es que en su terreno botaron algunas plantas de colza transgénica y por tanto ha violado el derecho de patente de la empresa Monsanto. El señor Schmeiser fue declarado culpable de robo de semilla transgénica. Tiene que pagar a Monsanto una fuerte cantidad de dinero.

Las patentes (ADPIC) y la Organización Mundial del Comercio (información para el punto 7.4.a)

En 1993 los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, cuyo objetivo principal es promover el “libre comercio”, firmaron un acuerdo llamado: Aspectos de los derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), que se conocen más por sus siglas en inglés: TRIPS.

Por el imperativo de la competitividad internacional, articulado por intereses poderosos, el trato a la naturaleza como recurso, o bien su explotación, están cada vez más subordinados a los cálculos de rentabilidad del capital. Sobre todo en los países del Sur, este hecho resulta de especial importancia por su contexto de deuda externa y la obligación de pagar los intereses.

Las avanzadas tecnologías biológicas y genéticas necesitan parcialmente este acceso nuevo y convierten partes de la naturaleza humana y no-humana en “recursos estratégicos”. Sobre todo en el área de la diversidad biológica, se expresa claramente que se organizan acuerdos y se crean mercados, es decir, se trata de asegurar la apropiación política-institucional del “oro verde de los genes” por medio de la industria farmacológica y agraria. En la relación Norte-Sur se trata básicamente de seguridades legales y de planeación para los actores dominantes, en especial de un acceso seguro y efectivo, es decir sobre todo bajo en costos.

Los ADPIC fueron iniciativa de una coalición de transnacionales que se autodeterminaron Comité de Propiedad Intelectual. Los países del Tercer Mundo se opusieron al acuerdo, pero de nada sirvió.

El objetivo central del acuerdo ADPIC, como acuerdo parcial adjunto al acuerdo GATT/OMC, es la estandarización mundial de la protección de la propiedad intelectual. Exige que todos los países miembros – a reserva de un lapso de transición para países del Sur – deben tener estándares mínimos unificados a nivel nacional para la protección de la propiedad intelectual. El artículo 27 establece todo lo que se puede patentar, a lo cual el artículo 27.3 (b) permite a los estados excluir plantas y animales – menos los microorganismos importantes – del posible registro de patente, siempre y cuando en su lugar se establezca un sistema sui generis efectivo para la protección de la propiedad intelectual.

Los ADPIC no exigen a las empresas transnacionales que pidan la autorización previa de los países para acceder a sus recursos biológicos, como tampoco les exige que los “propietarios” de las patentes compartan los beneficios con los pueblos o territorios de donde proceden los genes.

El ADPIC es todavía el acuerdo internacional dominante. Sólo la OMC (y de esto modo también el ADPIC dispone de un instrumentado efectivo de conciliación), cuenta con un mínimo carácter obligatorio, porque tienen la posibilidad de responder a infracciones con sanciones bilaterales. Este mecanismo garantiza la posición dominante del acuerdo OMC-ADPIC sobre otros acuerdos internacionales como por ejemplo el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) en caso de controversia.

B) Tipos de biopiratería (breve exposición, luego discusión en grupos – 45 minutos-)

Objetivo:

Evaluar las implicaciones de los acuerdos presentados anteriormente, es decir de los ADPIC, para tomar una posición.

7.1.b) Exponer tres diferentes nociones de biopiratería

7.2.b) Repartir el grupo en 4 subgrupos

7.3.b) Los 4 grupos discuten estas nociones en base a conceptos como la “propiedad de los recursos y su intercambio”, “flujo de ganancias”, “reparto de beneficios” y “desarrollo sustentable”.

7.4.b) Discusión en plenaria, presentación del pirata del año

Tres diferentes conceptos de biopiratería (con diferentes puntos de vista de quién es el pirata):

1. Transnacionales no reparten su beneficio con las comunidades

Para algunos, “biopiratería es simplemente el hecho de recoger materiales biológicos sin el “consentimiento informado previo” de las comunidades del área y/o del país de donde se extrae, sin respetar la legislación existente y sin acuerdo de “reparto de beneficios”, tal como lo indica el Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas.

Protegidas por el GATT, las corporaciones multinacionales practican libremente la “biopiratería”, la cual cuesta a las naciones en desarrollo, según la Fundación para el Avance Rural (RAFI) unos US\$4.5 mil millones al año por la pérdida de regalías de las compañías productoras de alimentos y productos farmacéuticos, las cuales usan el germoplasma y las plantas medicinales de los campesinos e indígenas.

En esta perspectiva legalista, la firma de un contrato “bioprospección” en el marco de la legalidad vigente solucionaría la biopiratería, y los llamados “derechos de propiedad intelectual, en sus diversas versiones, podrían ser un instrumento utilizable, que al tiempo que generan ganancias para las empresas les reportarían alguna entrada económica a las comunidades locales que aportaron los recursos y conocimientos sobre ellos.

2. Campesino roba a la Transnacional

Para las grandes empresas transnacionales que trabajan con biotecnología en farmacéutica y agricultura y que son las principales interesadas y destinatarias comerciales de esos recursos biológicos, biopiratería es la utilización o reproducción sin autorización de sus innovaciones patentadas.

Con el invento de los híbridos, las grandes empresas vinculadas con la agricultura se hacen los dueños de las semillas y controlan todo el proceso de producción agrícola. Las semillas, que en épocas anteriores eran

propiedad de los pueblos, se convierten ahora en propiedad privada de unas pocas empresas.

En este sentido, la biopiratería sería cuando un agricultor utiliza sus semillas patentadas sin pagarle regalías, lo haga éste en forma consciente o no, como es el caso de un agricultor cuyo campo fue contaminado por el polen llevado por el viento desde otros campos que utilizan semillas patentadas.

Para proteger sus patentes, además de leyes y contratos con los agricultores, han creado grupos de detectives que van por los campos agrícolas de EEUU y Canadá tomando muestras. Monsanto ya ha iniciado más de 460 juicios a agricultores en esos países. En marzo del 2001 se condenó a un agricultor canadiense a pagar más de 75.000 dólares por supuesta “biopiratería” porque su campo fue contaminado con semillas transgénicas patentadas por Monsanto, aunque el agricultor ni lo sabía ni lo quería y además considera que su campo se perjudicó por esta contaminación.

De todas formas, por si los jurados sentenciaran de otra manera o las leyes de propiedad intelectual no fueran suficientes, Monsanto ha desarrollado y cuenta actualmente con patentes de tecnologías para que sus semillas sean estériles en segunda generación, estableciendo así “patentes biológicas sin fecha de expiración” (tecnología que fue llamada *Terminator*), para prevenir la “biopiratería”. Pero en este momento no se encuentra en el mercado porque Monsanto tuvo que retirarla bajo la presión de organizaciones sociales y de gobiernos que se dieron cuenta del peligro para la seguridad alimentaria y la biodiversidad. Sin embargo, si los países, especialmente los del Sur, no tienen una legislación adecuada en bioseguridad, la empresa puede persuadirlos de aceptar Terminator en la presunción de que esta tecnología es segura (porque las características transgénicas no se transmitirían a la segunda generación de cultivos).

3. Transnacionales del Norte roban a comunidades del Sur

Para muchas organizaciones de la sociedad civil, biopiratería es la apropiación de recursos genéticos y conocimientos indígenas y de comunidades locales, especialmente de países del Tercer Mundo, por parte de empresas privadas, generalmente transnacionales, y/o de instituciones públicas, generalmente del Norte. Los biopiratas utilizan diferentes mecanismos de propiedad intelectual para reclamar para sí el uso de recursos tangibles e intangibles de pueblos localizados primariamente en el Sur. La biopiratería, entonces, lejos de ser solamente una cuestión legal y de normativas, es un tema de justicia social, económica y política y es esencialmente una cuestión ética. Básicamente, se trata de la privatización de recursos que siempre han sido públicos, colectivos y para el bien de la humanidad, para el beneficio y lucro de un puñado de empresas e instituciones.

Hay tres factores que interactúan y que en conjunto son condiciones *sine qua non* para la biopiratería:

- El patentamiento y otras formas de propiedad intelectual sobre seres vivos, y en general el sistema de patentes monopólicos
- El desarrollo de nuevas biotecnologías y otras tecnologías
- El aumento de la concentración de poder económico y corporativo vertical y horizontal

LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

1. Competencia Desigual en el "Libre Comercio"

« Juego de la inequidad »

(juego en 2 grupos, 30' / plenaria, 15')

Objetivo:

Descubrir que el « libre comercio » y los TLC se fundamentan en una base profundamente injusta.

Procedimiento:

8.1) El/la facilitador/a reparte la gente en 3 grupos y los instala frente a una mesa.

8.2) El/la facilitador/a distribuye a cada grupo un sobre con el material necesario para el juego (que hay que preparar antes de la sesión). Las reglas del juego están explicadas en el sobre. Los grupos solo pueden usar recursos que están en el sobre.

8.3) Los participantes juegan durante 30 minutos.

8.4) Los participantes comparten su experiencia en plenaria (el/la facilitador/a toma notas en un papelógrafo).

Reglas del juego: primera parte

1) Formar 3 grupos:

Grupo 1: país naranja

Grupo 2: país anona

Grupo 3: país zapote

2) Distribuir el material que el/la facilitador/a habrá preparado con anticipación:

Grupo país naranja:

- Instrucciones: Tienen que producir naranjas de color naranja y del tamaño que indica el Rey de las Frutas Unidas. Tienen que producirlos (elaborar, cortar, pegar, pintar, etc. con el material a disposición) y luego ir a venderlos al Rey de las Frutas Unidas.
- Material a disposición: 15 páginas blancas, un lápiz, un plumón de color azul.
- 100 colones para comprar a los otros países lo que necesitan para producir.
- Gana el país que consigue vender más frutas al Rey de las Frutas Unidas.

Grupo país anona:

- Instrucciones: Tienen que producir anonas de color verde y del tamaño que indica el Rey de las Frutas Unidas. Tienen que producirlos (elaborar, cortar, pegar, pintar, etc. con el material a disposición) y luego ir a venderlos al Rey de las Frutas Unidas.
- Material a disposición: 15 páginas blancas, 1 lápiz, 2 lápices verdes, 1 lápiz café, 1 lápiz naranja, 2 tijeras, 1 modelo de anona para poder reproducir la forma.
- 1000 colones para comprar a los otros países lo que necesitan para producir.
- Gana el país que consigue vender más frutas al Rey de las Frutas Unidas

Grupo país zapote:

- Instrucciones: Tienen que producir zapotes de color café y del tamaño que indica el Rey de las Frutas Unidas. Tienen que producirlos (elaborar, cortar, pegar, pintar, etc. con el material a disposición) y luego ir a venderlos al Rey de las Frutas Unidas.
- Material a disposición: 2 página blanca, 1 lápiz, 1 lápiz naranja, 1 lápiz café, 1 tijera
- 400 colones para comprar a los otros países lo que necesitan para producir.
- Gana el país que consigue vender más frutas al Rey de las Frutas Unidas.

4) El juego empieza y los países producen y venden sus mercancías al Rey de las Frutas Unidas. El juego se termina cuando lo decida el Rey. Duración del juego: 30 minutos máximo.

5) Los participantes se reúnen en plenaria para compartir su experiencia con los demás y contestar a las preguntas siguientes:

- ¿Qué pasó? ¿Cómo nos sentimos?
- ¿Qué dificultades tuvimos para elaborar nuestros productos?
- ¿Pudimos comprar y vender todo que quisimos?
- ¿Quién decidía las reglas del juego?
- ¿Cómo nos relacionamos con los otros países?

6) El/la facilitador/a toma notas de lo que se dice en un papelógrafo.

7) Conclusión del juego por el/la facilitador/a (breve análisis a partir de los que se dijo durante la plenaria).

Información adjunta:

¿Qué es lo que se quiere lograr con este juego?

Este juego de la "inequidad" quiere enseñar a l@s participantes que las reglas del comercio son predeterminadas por una serie de factores coyunturales y más que todo estructurales que difícilmente se pueden cambiar sin cambiar el sistema en profundidad. Los tratados de libre comercio, lejos de beneficiar a los países en desarrollo, les pondrá en una situación más difícil y aumentará aún más la brecha que existe entre los ricos y los pobres.

Las reglas del juego están a propósito determinadas de manera inequitativa. En la realidad, la diferencia en el desarrollo técnico y los recursos disponibles entre los países del Norte y del Sur evidencia que el comercio entre ellos no puede ser justo ni equitativo. Países como el Salvador no podrán competir con países como Estados Unidos en el caso de que se firme el tratado de libre comercio con Estados Unidos. A condiciones diferentes, un trato igual lleva a más desigualdades y no el contrario. Además hay que precisar que Estados Unidos subsidia a su agricultura, lo que pone en posición desfavorable a los agricultores de Centroamérica que reciben ningún apoyo de sus gobiernos.

El papel del Rey de las Fritas Unidas

El Rey de las Frutas Unidas es el país que pone la reglas del juego y representa simbólicamente a los Estados Unidos. El papel de este personaje consiste en imponer sus requisitos y exigencias a los demás: es él que decide lo que cada país va a producir, como y cuando y que fija los precios y las reglas del mercado.

El problema es que todos los países no tienen las mismas condiciones para producir, lo que genera desigualdad y frustraciones para los que no tienen la capacidad de responder a la demanda del Rey.

Las consignas del Rey de las Frutas Unidas a los grupos al inicio del juego son:

1. El país naranja debe de producir 10 naranjas según un modelo predeterminado por el Rey (que enseña pero sin dejarlo al grupo) y por un precios de 25 colones.
2. El país anona debe de producir 10 anonas (según el modelo que les enseña el Rey y que tienen en su material), por un precio de 100 colones.
3. El país zapote debe de producir 10 zapotes según el modelo del Rey (pero que no pueden usar) y por un precio de 50 colones.

En el transcurso del juego, los participantes van a necesitar un sacapuntas para poder seguir dibujando las frutas. Entonces el Rey de las Frutas Unidas propondrá alquilar un sacapuntas a los grupos por 300 colones los 5 minutos.

Diferentes situaciones que pueden presentarse en el transcurso del juego

En el transcurso del juego, diferentes situaciones podrán suceder. Una des éstas es que los participantes aceptan las reglas desiguales y los grupos entran en competencia y no se apoyan entre ellos (lo que representa la realidad del comercio). En este caso el Rey de las Frutas Unidas sigue dando sus consignas (frutas a producir, cantidades, precios, etc.). La frustración aumentará en el país naranja que podrá decidir rebelarse, pero no necesariamente.

Otro escenario posible es que los participantes deciden organizarse para comerciar entre ellos sin tomar en cuenta el Rey de las Frutas Unidas y así cambiar las reglas del juego . Hasta podrían imaginar montar una revolución para cambiar el sistema. Todo es posible. En este caso el/la facilitador/a tendrá que inventar subterfugios y hacer prueba de imaginación para hacer frente a la

nueva situación. Por ejemplo, puede inventar que los grupos tienen una deuda externa que pagar para tratar de contrarrestar los movimientos revolucionarios. Etc, etc, etc.

9. TLC y Transgénicos: el caso del TLCAN

(Exposición, 20')

A partir del juego experimentado en el paso 11, el/la facilitador/a profundiza el análisis sobre los impactos de los TLC, especialmente en relación con los transgénicos. El/la facilitador/a analiza más que todo los impactos en México del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) firmado en 1994, con el objetivo de sensibilizar a los participantes sobre las potenciales consecuencias del TLC C.A. - EEUU en nuestra región.

Objetivo:

Entender como los acuerdos comerciales permiten la implementación de las políticas neoliberales al nivel regional y descubrir los impactos que tendrán para la región y la población.

Procedimientos:

- 9.1) El/la facilitador/a explica brevemente lo que es un TLC (ver información adjunta).
- 9.2) Hace un análisis de los impactos del TLCAN en México, que entró en vigencia en 1994, como ejemplo concreto de lo que podría suceder con el TLC entre C.A. y EEUU.

Información adjunta:

a) ¿Qué es un TLC?

Los TLC tienen como objeto la liberalización del comercio y la supresión de barreras arancelarias entre los países firmantes (supresión de aranceles por derechos de exportación e importación de servicios y bienes).

Pero más que todo se centran en establecer facilidades a los inversionistas, a los cuales garantizan amplios intereses y nulas obligaciones, mediante regulaciones sobre el trato nacional y el trato de la Nación más favorecida (reciprocidad). El trato preferencial y no recíproco a países menos desarrollados, que les otorga unas ventajas para permitirles desarrollar sus economías emergentes, está suprimido (retroceso frente al GATT, OMC, etc.). (Ver el capítulo sobre la OMC para las definiciones de estos términos).

Los TLC se caracterizan por una lógica mercantil: ponen la búsqueda de la ganancia como valor superior de las cosas y la desregulación de la

economía como una exigencia para beneficiar de préstamos de los organismos internacionales de financiamiento. No incluyen una agenda social: derechos laborales, ambientales, migratorios, de los consumidores, de la micro, pequeña y mediana empresa.

Los TLC también recogen los planteamientos del Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) determinado en secreto en la OMC por las empresas transnacionales y que finalmente fue abandonado en 1998 bajo la presión internacional de las ONG y de la sociedad civil. El AMI constituía un verdadero cheque en blanco para los inversionistas internacionales a tal punto que ponía su poder muy arriba del poder político de cada país. Por lo tanto, lo que fue abandonado por la OMC se está implementando de manera bilateral a través de los TLC.

Los tratados internacionales se ubican por encima de las leyes secundarias PESE a la existencia de medidas incompatibles que pudieran existir en las legislaciones secundarias de los países - y por debajo de la Constitución. Por ello los TLC constituyen una amenaza para la soberanía política de los países y además resulta muy difícil modificarlos.

Las negociaciones del TLC entre Centroamérica y los Estados Unidos empezaron el 8 de enero 2003 en San José, Costa Rica. Para entender los efectos posibles de este acuerdo, es necesario reportarse al TLC que México firmó en 1994 con Estados Unidos y Canadá (TLCAN). Este tratado es el patrón, el modelo para los demás TLC por firmar. Por eso es importante analizarlo para saber cuales podrían ser las consecuencias para Centroamérica.

b) El TLCAN y la propiedad intelectual

El TLCAN es quizá el tratado en el que más avanzan los intereses y la visión de las grandes corporaciones multinacionales, sobre todo estadounidenses. Estas poderosas corporaciones cabildearon con el Comité de Propiedad Intelectual (Intellectual Property Committee) del Congreso de los Estados Unidos y en el capítulo 17 del TLCAN quedaron plasmados aquellos temas que no pudieron incluirse en las negociaciones de la Ronda de Uruguay del GATT¹. Desde entonces hasta hoy, dichas corporaciones pugnan por continuar esta línea de trabajo en donde sus intereses económico-comerciales se imponen frente a la sociedad.

Después de 8 años de la entrada en vigencia del TLCAN, el saldo para México en relación con la propiedad intelectual es negativo, sobre todo lo que tiene que ver con la tecnología, la biodiversidad y la cultura, pues se agudizó la dependencia tecnológica y se abrió la puerta al saqueo de los recursos genéticos del país.

Cambio de orientación en la protección de la propiedad intelectual en México: La legislación mexicana protegía la propiedad intelectual del autor, creador o inventor directo. Hoy en día se va dando una nueva orientación

¹ El ciclo de negociación de Uruguay empezó en 1986 y se terminó en 1994 en Marrakech (Marruecos) y dio a luz a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Ponía de un solo todos las áreas de la actividad humana bajo el poder de esta organización.

que protege la propiedad intelectual de las corporaciones o empresas internacionales.

Con el TLCAN viene un fortalecimiento institucional para la protección de la propiedad intelectual: Se ha creado un aparato institucional para garantizar el cumplimiento de los compromisos del TLCAN.

Penalización de los más débiles: Se ha privilegiado el trato punitivo a la venta de mercancía "pirata". En la gran mayoría de los casos se ha actuado en contra de los vendedores, dejando intactas las redes de contrabando, producción y distribución y sin enfrentar las razones de fondo de la economía informal.

Biopiratería: Ni el TLCAN ni la legislación mexicana prevén mecanismos para defenderse de esta práctica de las grandes corporaciones y evitar que después de los estudios de bio-prospección, las transnacionales patenten sustancias activas de la biodiversidad mexicana y luego los pueblos no puedan usarlas sin pago de derechos a sus propietarios. El marco legal nacional y el TLCAN no contemplan propiedad de tipo colectivo o comunal. El problema específico en México es que no se ha desarrollado una regulación que proteja el conocimiento de los pueblos indígenas y ni siquiera se ha avanzado en la regulación de los transgénicos.

Patentes: México se comprometió a conceder trato nacional a los titulares de Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) de Estados Unidos y Canadá. Se hace así casi imposible otorgar un trato preferencial a científicos, artistas e industrias nacionales, como parte de estrategias para fortalecer la producción doméstica y proteger la soberanía del país. En la práctica los que se han beneficiado de los cambios en la protección de la propiedad intelectual son las empresas extranjeras que son las que han registrado más patentes.

El TLCAN y los cambios mexicanos que propició amplían el campo de patentes:

- Se aceptó otorgar patentes sobre las sustancias químicas activas de los medicamentos
- Se eliminó el límite de inversión extranjera
- Se abrió la frontera a la importación de fármacos
- Se liberaron los precios
- Se eliminó el trato preferencial a productores nacionales en las compras de las instituciones públicas de salud.

Cambios legales: Desde la entrada de México en el GATT y sobre todo desde el inicio de las negociaciones del TLCAN, ha habido una intensa creación o modificación de las leyes mexicanas en materia de patentes. Por ejemplo, el gobierno mexicano había establecido controles para la importación, movilización y experimentación de los organismos genéticamente modificados. Pero hoy en día se llevan a cabo pruebas piloto con trigo, soya y algodón. Una comisión está trabajando para lograr la desregulación del mercado doméstico de transgénicos y se está discutiendo una norma que permitiría a las corporaciones transnacionales

como Monsanto comercializar sin restricciones diversos productos, especialmente variedades de maíz. Esta corporación invierte alrededor de 300 millones de dólares en investigación.

Crecimiento y extranjerización de las patentes: El TLCAN empujó un aumento del número de solicitudes para registrar patentes y marcas. Entre 1994 y 1998, el número de solicitudes ascendió de 43,500 a 172,000. En la mayor parte de los casos las patentes han correspondido a extranjeros (corporaciones transnacionales o de países con alta capacidad tecnológica e industrial) que contrasta con la situación prevaleciente hasta la década de los setenta, en que México era productor sobresaliente en materia de patentes en el ámbito mundial.

Mayor salida de dinero por pago de propiedad intelectual: El déficit en la balanza de pagos tecnológica del país pasó de -307 a -388 millones de dólares entre 1990 y 1999, como resultado del incremento tanto de la importación de bienes de alto contenido de propiedad intelectual como del pago de regalías por la utilización de patentes y marcas.

Recursos genéticos: A partir de la firma del TLCAN se han incrementado las presiones para que México permita liberar plantas transgénicas en el campo. Entre 1993 y 2000, se evaluaron 117 solicitudes en ese sentido. La transnacional Monsanto, por ejemplo, sembró en 1998 en el país 12 mil 500 hectáreas de soya tolerante a herbicidas, como parte de un programa piloto.

Entre 1994 y 2000, se suscribieron al menos 5 convenios de bioprospección entre empresas transnacionales e instituciones académicas del país para identificar variedades vegetales susceptibles de explotación comercial vía patentes.

México ofrece a los obtentores de variedades vegetales una protección superior a la acordada en el Acuerdo sobre Aspectos de la Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC).

No hay en contraparte una adecuada protección de los derechos de los consumidores frente a los productos transgénicos. No hay ni siquiera el derecho a saber si lo que uno está comiendo es genéticamente modificado. No hay la suficiente regulación e investigación sobre los posibles daños en la salud.

c) Impactos del TLCAN en el sector agropecuario

En el ámbito rural y en general en el sector agropecuario y agroalimentario es donde los efectos negativos del libre comercio han sido más agudos. No sólo por la pobreza que han agudizado en la enorme mayoría de los pequeños productores, sino por la desarticulación de las cadenas productivas, la aguda dependencia alimentaria a la que ha llevado al país y el deterioro ambiental. Los efectos negativos son sociales, macro-económicos y ambientales.

El someter al sector rural a una lógica de libre mercado internacional es una muestra clara del dogmatismo neoliberal. Históricamente casi ningún país, ni los desarrollados, han tratado su sector alimentario con una lógica puramente mercantil.

La liberalización de los productos agropecuarios ha sido un tema de debate en el Acuerdo General de Aranceles (General Agreement of Tariffs and Trade, GATT) y ahora en la OMC. No se ha podido avanzar mucho debido precisamente a que varios países desarrollados se oponen a liberalizar totalmente dicho sector por razones de soberanía alimentaria, medio ambientales y sociales.

Por otra parte, las instituciones financieras y Estados Unidos no han dejado de presionar hacia su liberalización total. Irónicamente, ello no impide que en el mismo Estados Unidos se trata de un sector altamente subsidiado.

El mercado de alimentos es altamente monopolizado. Por ello no existe el « libre comercio », es un mercado dominado y manipulado por grandes corporaciones². Liberalizar este mercado es simplemente quitar los estorbos para que dichas corporaciones lo manejen aún más a su antojo. Son estas empresas las beneficiarias del TLCAN y de la desarticulación de las cadenas de producción-transformación-consumo a la que ha llevado.

Por razones ambientales, de seguridad alimentaria y sociales, el sector agropecuario, pesquero y forestal debería de tener un tratamiento especial y no ser considerado como un sector más de la economía. Sin embargo, en el TLCAN se negocian sin esta visión y se va mucho más allá de lo que los mismos países desarrollados han aceptado en la OMC.

Balance del TLCAN en el sector agrícola (en vigencia desde 1994)

- **No fue un negocio abrir al libre comercio el sector agropecuario:** El déficit de la balanza comercial agropecuaria se multiplica por cuatro durante el TLCAN comparado con el mismo período previo a dicho tratado. (Pasa de -455 millones de dólares a -1841 millones de dólares de 1994 a 2000).
- **No fue una buena negociación para el campo. Sí para la agroindustria transnacionalizada:** El problema en los productos mexicanos no eran los aranceles. Además, se avanzó poco en el TLCAN en la remoción de las medidas no arancelarias (medidas fitosanitarias, subsidios, etc.).

Café: el problema no son los aranceles, sino los precios internacionales manejados por las grandes corporaciones y la bolsa.

Hortalizas y cítricos: se negoció arancel-cuota temporada (dependiendo de la temporada en EEUU). En general, en los productos donde México es competente, el problema no son los aranceles altos, sino la protección no arancelaria del mercado estadounidense (medidas fitosanitarias o pseudo ambientales). En este campo hay poco avance en el TLCAN.

² Transnacionales como Cargill, Archer Daniels Midland, Nestlé, Monsanto, Novartis, Aventis, así como algunas mexicanas, Minsa, Maseca, Tablex, Bimbo, Moltrin, Munsa, Almex y las grandes compañías de refrescos embotellados

Un caso ejemplar, el caso de la leche: un gran lechero cada vez que trataba de exportar leche a EEUU se la rechazaban aduciendo que estaba contaminada por una bacteria. Su análisis en México no reflejaba dicho resultado. Decide importar leche de California y sin abrirla, sólo re-empacando con su propia marca, trata de exportarla por Texas. Se la rechazaron aduciendo la existencia de la mencionada bacteria.

El caso del azúcar: La cadena productiva del azúcar es la que ocupa más gente y está en la crisis más aguda de su historia. En el TLCAN se pactó la exportación preferencial de azúcar mexicana a EEUU por una cuota que aumentaría cada año para liberalizarse después de 7 años. Pero el congreso de EEUU votó un acuerdo complementario que estipula que dicha cuota de arancel libre está sujeta a que México sea superavitario en la producción de azúcar. En caso contrario la cuota libre es muy pequeña. Lo grave es que se considera la importación (en México) de alta fructuosa como parte de este acuerdo comercial. Como las refresqueras transnacionales en México importan alta fructuosa, EEUU restringe la importación de azúcar mexicano en las condiciones preferenciales del TLCAN. Es importante destacar que una parte importante de los ingenios azucareros son propiedad de las propias transnacionales que importan alta fructuosa y luego se quejan de que no pueden vender a EEUU el azúcar y por ello no pagan a los campesinos la caña que ya recibieron y procesaron.

EEUU impone su interés de vender alta fructuosa a México, el comprador de dicho endulzante son transnacionales estadounidenses. ¿Qué ganó México en dicha negociación? Un problema social de magnitudes enormes que ahora no sabe como enfrentar.

Maíz y granos básicos: Lo más grave en el TLCAN es que a cambio de pocas ventajas en los productos del campo en que México es competitivo y una buena negociación para transnacionales de alimentos procesados que exportan desde México, se liberalizaron los productos más sensibles desde el punto de vista social y de seguridad alimentaria: los productos básicos y en especial el maíz.

Hoy México importa un quinto del maíz, más de un tercio del trigo, 90% del arroz, más de 90% de la soya y un tercio del sorgo que se consume en el país.

Lo pactado en el TLCAN no ha beneficiado al país (duplicó el déficit comercial agropecuario), llevó a la ruina a un gran número de pequeños productores, sobre todo de maíz y granos básicos y afectó a las finanzas públicas. Una vez más, el único beneficiado con dicha exoneración de aranceles fueron las grandes empresas transnacionales agroalimentarias y otros importadores del país.

Se dice que el problema es la ineficiente capacidad productiva de los campesinos. Pero el problema es más estructural y son fundamentales las malas políticas gubernamentales hacia el campo y la competencia desleal que implica la política de subsidios del gobierno estadounidense.

Subsidios desleales: La política de subsidios a sus agricultores por parte de EEUU y Canadá distorsiona el mercado y pone en desventaja a los campesinos mexicanos³.

Los productores mexicanos no sólo tienen que competir contra todo lo que implica la importación de productos alimentarios estadounidenses altamente subsidiados, sino que, además, también tienen que hacer frente a las distorsiones que provoca el Estado de México al exonerar del pago del arancel a los importadores.

La política hacia el campo ha dejado de ser primordialmente de apoyo para eficientar la producción, para pasar a ser de compensación social, es decir de gasto para apoyar los ingresos de los más pobres.

En otras palabras, no sólo se abrió la frontera para la libre competencia en productos agro-alimentarios, sino se abandonó a los pequeños productores a su suerte.

Tampoco el consumidor se ha beneficiado con importaciones baratas: El gobierno mexicano afirma que lo importante ha sido comprar alimentos baratos y que ello beneficia al consumidor. Considera absurdo proteger a un sector que produce más caro que en el extranjero y con ello se perjudica a la población. Sin embargo, efectivamente se compran insumos más baratos, pero ello lo hacen las grandes agroindustrias y sus menores costos no se han reflejado en los precios al público.

(Fuente : Mtro. Alberto Arroyo Picard y otros, Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México : lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, México, 2001)

10. El PPP, el corredor biológico mesoamericano y la propiedad intelectual

(Trabajo de grupo y plenaria (facultativo, en función del tiempo a disposición), 15' + 15' / breve charla, 10')

Objetivo:

Entender que el PPP es un proyecto sumamente mercantil y descubrir los potenciales impactos de éste en relación con la propiedad intelectual y el corredor biológico mesoamericano.

Procedimiento:

- 10.1) Trabajo de grupo (facultativo, ver en función del tiempo a disposición)
Formar grupos de 5-8 personas y distribuir a cada uno una lista de los diversos capítulos (títulos) y el presupuesto del PPP.

³ Cabe aclarar que no hay oposición a que se subsidie a sectores socialmente necesitados, pero no puede negarse que ello es desleal en un comercio internacional « libre ». O se igualan los subsidios o no se abre dicha área económica al « libre comercio ».

10.2) Pedir a los participantes de leer y comparar los documentos.

¿Qué es lo que se puede descubrir comparando estos documentos (comparar el discurso oficial en el cual se habla de desarrollo humano y desarrollo sustentable y la realidad que se refleja en la repartición del presupuesto entre los diversos proyectos)?

10.3) Plenaria: los participantes comparten lo que han discutido en los grupos (un representante por grupo expone, eventualmente con papelógrafo)

10.4) Conclusión del/la facilitador/a sobre el trabajo de grupo y presentación de una breve charla sobre los potenciales impactos del PPP en relación con el corredor biológico.

Información adjunta:

El Plan Puebla Panamá

Aspectos generales :

El PPP es una iniciativa del Gobierno federal de México para desarrollar el Sur-Sureste del país que, en comparación con el Norte, es una región pobre, pero con una enorme riqueza natural. Según el gobierno, los principales obstáculos a su desarrollo son el marco jurídico-institucional prevaleciente y la precaria situación de la infraestructura de transporte y comunicaciones. Por lo tanto, el elemento fundamental del PPP es la conectividad a través de la inversión pública en infraestructura y las reformas institucionales y de los marcos regulatorios.

Por lo tanto, el PPP propone:

1. La supresión de los derechos de propiedad sobre los hidrocarburos y el agua
2. La supresión de la restricción constitucional de poseer o arrendar grandes extensiones de tierra
3. Romper el control monopólico que el Estado ha mantenido en actividades estratégicas como electricidad, gas y petroquímica
4. Abrir el espacio que permita la incursión de las inversiones privadas
5. Un fuerte componente de inversión en infraestructura de transporte: elemento estratégico para enlazar los mercados del TLCAN y la Unión Europea.

El PPP constituye un interesante ejemplo de cómo los fenómenos globales del comercio-inversión se aterrizan y ejecutan en realidades concretas, descendiendo hasta el plano local. Tomando en cuenta que el sur-sureste de México está dotado de enormes riquezas naturales en petróleo, gas natural, cursos de agua, reservas forestales y biodiversidad, no es gratuito que las propuestas estén orientadas hacia la modificación de los derechos de propiedad sobre los hidrocarburos y el agua, la supresión de los derechos de la restricción constitucional de poseer o arrendar grandes extensiones de tierra, así como también romper el control monopólico que el Estado mexicano ha mantenido en actividades estratégicas como electricidad, gas y petroquímica.

Aunque en el texto del PPP se dibujan interesantes iniciativas que postulan por la búsqueda de un desarrollo humano y sustentable, así como el estímulo de procesos participativos y democráticos, en el mapa trazado por el BID⁴ el PPP se simplifica a una Mesoamérica conectada por proyectos de infraestructura (carreteras, interconexión eléctrica, fibra óptica, puertos) y un corredor biológico. El proyecto no contiene ningún proyecto de educación, vivienda y otros vinculados con el directo bienestar de la población.

El PPP abre convenios de bio-prospección y de diversidad biológica, lo cual se da en el marco vigente que establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos. Desde éstos, se obligan a los países de la región a dar cumplimiento a la letra de los Acuerdos de Derechos de Propiedad Intelectual aplicados al Comercio (ADPIC), en los cuales se concede un derecho monopólico de hasta 25 años sobre las patentes registradas por las empresas transnacionales.

Esta situación abre la puerta a las corporaciones transnacionales dedicadas a la industria química farmacéutica, la biotecnología y la biogenética hacia el universo de riquezas en biodiversidad que posee la región, del cual pueden disponer sin restricción alguna. Eso con la gravedad de que las patentes que están siendo registradas con los recursos naturales de los pueblos, seguramente serán devueltas en forma de medicamentos o productos industriales a un precio inaccesible para la población.

Potenciales impactos económicos y sociales del PPP :

El PPP es un proyecto donde prevalece una lógica mercantil que subordina la lógica de los derechos humanos y el respeto por la vida.

Empleo: El PPP fomenta la actividad maquiladora como columna vertebral para el crecimiento de las economías a través del fomento de sus exportaciones. Las consecuencias son la precarización del empleo para permitir a las transnacionales de aprovechar de las ventajas comparativas, es decir la mano de obra barata.

Recursos naturales y medio ambiente: La ratificación de la adhesión de El Salvador a la OMC en 1995, exige a partir del año 2000 la observancia de los Acuerdos de Derechos de Propiedad Intelectual aplicados al Comercio (ADPIC), elemento clave para las transnacionales dedicadas a la bio-prospección. Estas ven en las selvas y bosques del sureste mexicano y de la mayoría de países de Centroamérica un apreciado botín que les permitiría apropiarse, por medio de las patentes, de los microorganismos, recursos biogenéticos y otras formas de vida allí existentes.

Si además tomamos en cuenta que los TLC vigentes imposibilitan que los Estados impongan requisitos de desempeño a las inversiones extranjeras, se hace evidente que la apertura otorgada a las inversiones privadas en áreas estratégicas como biodiversidad, causas de agua, petróleo y gas, se convierte en un cheque en blanco para las empresas transnacionales. Con el PPP no será remoto presenciar en la región un corredor de bio-piratería.

⁴ Ver en el sitio internet del BID : www.iadb.org/regions/re2/ppp

L@s consumidores/as: Los impactos del PPP en l@s consumidores/as se podrán vizibilizar en la calidad de los servicios públicos (aumento de los precios, servicio malo, etc.), pero también en la calidad de los alimentos y sus repercusiones en la salud. Prevalece una seria preocupación por la disponibilidad, calidad e inocuidad de los alimentos transgénicos (alergias repentinas, destrucción del sistema inmunológico, modificación del metabolismo, resistencia a los antibióticos, etc.)

Micro, pequeñas y medianas empresas: Como están excluidas de los procesos de negociación comercial, no pueden recibir un trato acorde a sus condiciones. Además soportan los sesgos de la política económica nacional que les impone serias restricciones para su desenvolvimiento, principalmente en el caso de la producción agropecuaria. En un contexto de apertura, con una débil capacidad productiva y baja capacidad adquisitiva, no cabe duda que los impactos se medirán en términos de la quiebra de muchas empresas que non son capaces de soportar la competencia internacional, con la subsiguiente secuela de desempleo.

(Fuente : Raúl Moreno, Desmitificando el PPP : los impactos económicos y sociales)

Contenido del PPP

Proyectos de la Estrategia para la Transformación y Modernización de Centroamérica, incorporados con una visión Mesoamericana en el PPP *(fuente: BID, Hagamos de la integración mesoamericana una realidad: los desafíos de Mesoamérica y el Plan Puebla Panamá, abril 2002)*

Objetivo: potenciar la riqueza humana y ecológica de la región mesoamericana en un marco de desarrollo sustentable que respete su diversidad cultural.

1. Desarrollo humano	Capacitación para el trabajo
	Mejorar los niveles de participación de las comunidades indígenas y afrocaribeñas en el desarrollo local
	Sistema de información estadístico sobre las migraciones
	Uso, manejo y conservación de los recursos naturales por parte de organizaciones campesinas, indígenas y afro-caribeñas
2. Desarrollo sustentable	Apoyo a las inversiones en el manejo de recursos naturales
	Patrimonio cultural, indígena y equidad
	Propuesta de gestión ambiental
3. Facilitación de intercambio comercial	Facilitación de negocios y homologación de tratados comerciales
	Modernización de aduanas y pasos fronterizos
	Promoción de PYMEX*
4. Telecomunicaciones	Marco regulatorio regional
	Red Regional de Fibra Óptica

5. Integración vial	Armonización de regulaciones y normas técnicas
	Corredor Pacífico de Integración Puebla Panamá
	Ramales vinculaciones y conexiones de la Red Mesoamericana de Carreteras
6. Interconexión energética	Conexión Guatemala Belice
	Conexión México Guatemala
	Sistema de Interconexión eléctrica de los países en América Central (SIEPAC)
7. Prevención y mitigación de desastres	Concientización pública para la prevención de desastres
	Desarrollo de mercado de seguros contra riesgos de catástrofe
	Información hidrometeorológica para la competitividad
8. Turismo	Inicio del desarrollo de las Cuentas Satélites de Turismo
	Desarrollo del plan de inversiones del circuito Mundo Maya

* PYMEX: Pequeñas y medianas empresas para la exportación

Presupuesto del PPP

Recursos financieros por Iniciativas Mesoamericanas	
Iniciativas Mesoamericanas	Millones de US \$
Desarrollo Sustentable	16.5
Desarrollo Humano	31.5
Prevención y mitigación de desastres	27.0
Turismo	51.7
Facilitación del intercambio comercial	23.5
Integración vial	3,420.6
Interconexión energética	445.7
Telecomunicaciones	1.2
Total	4,017.7
<i>Fuente: Elaboración propia en base de Antecedentes, avances y perspectivas del Plan Puebla Panamá, marzo de 2002, www.ppp.presidencia.gob.mx</i>	

El Corredor Biológico Mesoamericano

Antecedentes

A primera vista, el propósito del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) es "proteger una de las biodiversidades más ricas del mundo".

El CBM tiene sus antecedentes en el proyecto Paseo Pantera, un estudio llevado a cabo en 1994 por Wildlife Conservation, Caribbean Conservation y USAID, que recomendó el establecimiento de un corredor biológico centroamericano que se extendiera de Guatemala a Panamá. En 1996, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas (CCAP) elaboraron el proyecto de Corredor Biológico Centroamericano, que fue aprobado por los presidentes centroamericanos en la Cumbre XIX. El proyecto se propuso en el marco del cumplimiento de varios convenios regionales en materia de medio ambiente. Posteriormente se convirtió en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), con la inclusión del Sureste de México.

El CBM y el PPP

Con la conformación de un área supra-nacional, el CBM estableció el paradigma que después se utilizaría para el desarrollo del PPP. En primer lugar, trazó la región geográfica bajo consideración como nuevo blanco de inversión externa. Y en segundo, estableció nuevas modalidades para la exploración de la biodiversidad y los recursos naturales.

La perspectiva de buscar nuevas ventajas comparativas para la región basada en sus recursos biológicos coincide con la lógica del PPP de "realizar inversiones estratégicas en infraestructura que permitan aprovechar las potencialidades inscritas en los TLC y incrementar el comercio exterior de la región". Un comunicado del BID señala que "los proyectos de desarrollo sustentable del PPP reforzarían esfuerzos existentes, como el CBM, que ya está apoyado por agencias internacionales, regionales y bilaterales de desarrollo.

¿Qué es el CBM?

El concepto de "corredor biológico" es una propuesta para unir Áreas Protegidas y otras áreas de biodiversidad en un continuo territorial, fortaleciendo procesos de conservación, protección, restauración de hábitat y desarrollo sustentable. Como el PPP, el CBM abarca a los siete países centroamericanos y cinco estados del sureste de México.

La principal justificación biológica del CBM es conectar las Áreas Naturales Protegidas entre sí, y vincular estas con importantes fragmentos de bosque en un "mosaico" de usos de suelo. El CBM busca lograr tres objetivos ecológicos: 1. Asegurar la conectividad; 2. Conservar la biodiversidad y 3. Mejorar el medio ambiente.

Sin embargo, no es posible entender el CBM exclusivamente a partir de sus metas conservacionistas, ya que los objetivos del programa van mucho más allá. El verdadero eje unificador del CBM es el desarrollo de un nuevo modelo para la integración económica de la región, y la necesidad de atraer financiamiento para llevarlo a cabo.

La biodiversidad y la integración económica

La función principal del CBM es definir "una nueva forma de inserción en el mercado global para una región que ha sido simultáneamente el talón de Aquiles

y la joya de la corona en los planes para conformar el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)".

El planteamiento del CBM se concibe en un momento en que el mundo empieza a reconocer en la biodiversidad un valor planetario, y el gran capital empieza a asignar un valor económico a la biodiversidad. Esta coyuntura mundial presenta un nuevo reto a los líderes neoliberales de la región, a saber cómo conservar el valor ecológico de la región, a la vez que se profundiza su integración económica. La propuesta del CBM llega en parte como respuesta a esta pregunta.

En el proyecto se propone construir un "nuevo modelo integral" que sirve para atraer la inversión internacional, en la primera fase del sector público y posteriormente del sector privado.

Hasta hace relativamente poco tiempo, los términos de "conservación" y "explotación" estaban contrapuestos. Hoy la conservación ha adquirido un valor para el capitalismo nunca antes imaginado. Tienen tres formas de inserción en el mercado:

1. Para contrarrestar los procesos galopantes de deterioro ambiental en otras partes del mundo.
2. Para preservar in situ especies o genotipos que pueden ser privatizados y comercializados por medio de su patentamiento
3. Como atracción principal en la creación de una nueva economía de servicios en la región.

Las actividades económicas que corresponden a estas formas son:

1. Los servicios ambientales
2. La bioprospección
3. El ecoturismo

Por lo que es de la bioprospección, la idea es de lograr conservar las reservas in situ de los recursos biológicos y genéticos, abriéndolos a la inversión privada a través de contratos de bioprospección. Estos se hacen generalmente entre una organización o comunidad indígena que posee conocimientos ancestrales sobre las plantas y sus usos en su territorio, por un lado, y un centro de investigación o una empresa transnacional interesados en buscar material genético patentable para la aplicación en productos farmacéuticos e alimenticios, por otro. Los contratos de bioprospección, en contraste con la biopiratería, suponen arreglos para el reparto de beneficios.

En el centro del debate está la cuestión de la privatización de la biodiversidad y de los conocimientos milenarios de las comunidades indígenas encargadas tradicionalmente de la conservación y el uso sustentable de estos recursos. Las patentes otorgan propiedad exclusiva y control de uso, investigación y desarrollo de los materiales genéticos recolectados y de los productos derivados. En este contexto se cuestiona la gran promesa para la humanidad de encontrar remedios a enfermedades si pasa por la pérdida de control de sus recursos por parte de las comunidades indígenas. Además, con patentes en mano, las transnacionales suelen cobrar precios inaccesibles a las víctimas de las enfermedades que pretenden aliviar.

Un estudio de los casos de bioprospección conocidos en México concluye que han causado desintegración y división en las comunidades indígenas, escaso reparto de beneficio, y que se desenvuelven sin consultas en las regiones afectadas, sin marcos legales de referencia y sin transparencia ni debate público.

Conclusión

El CBM y el PPP han puesto en alerta a muchas comunidades y organizaciones regionales. En primer lugar, la lógica empresarial de aprovechar las "ventajas comparativas" de la región constituye una amenaza a las culturas indígenas y campesinas basadas en la agricultura, la colectividad y el arraigo territorial.

Segundo, la planeación externa impuesta por el CBM-PPP aleja aún más a las comunidades y organizaciones de la toma de decisiones sobre economía y uso del suelo. Estas no cuentan con el poder suficiente para tener un impacto real en los cambios que afectan sus propias vidas y tierras. El componente social del CBM que plantea la integración de las comunidades fue más bien un apéndice al proyecto, y se propone involucrar a los pueblos en la "implementación y monitoreo" del proyecto pero no en las fases previas de planeación y diseño.

Tercero, la experiencia de estos países con los proyectos del Banco Mundial y BID ha dejado duras lecciones. La imposición de los programas de ajuste estructural y austeridad, y los daños sociales y ambientales que han provocado en los países de Mesoamérica, llevan a que muchas comunidades vean con enorme desconfianza los actuales proyectos bajo cobertura del CBM.

Cuarto, no hay un marco legal suficiente en los países del CBM para asegurar el reconocimiento de la autonomía y derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre el uso de tierra.

(Laura Carlsen, El corredor biológico mesoamericano: la nueva inserción de la biodiversidad en el mercado global, in: La Vida en Venta: Transgénicos, Patentes y Biodiversidad, ed. Heinrich Boell, San Salvador, 2002)

11. Resistencias y alternativas

(trabajo en grupo -...minutos)

Objetivo:

Dar a conocer la importancia de la movilización social en la lucha para la defensa de los derechos de los pueblos y contra las políticas neoliberales.

Procedimiento:

- 11.1) Se retoman los impactos que traen los transgénicos en el campo de la economía, es decir, los impactos enfocados durante la jornada, que son
 - a) dependencia comercial y amenaza a la soberanía alimentaria
 - b) acceso restringido a los recursos genéticos

(breve resumen)

11.2) El/la facilitador/a expone de manera breve algunos ejemplos de resistencia y alternativas exitosas para cada uno de los dos impactos:

- a)
 1. Movilización popular en Cochabamba para prevenir la privatización del agua
 2. Movilización popular en El Salvador para prevenir la privatización de la salud
 3. La propuesta alternativa al ALCA de la Alianza Social Continental
 4. Red de trueques
- b)
 1. Freno del proyecto de biopiratería ICBG-Maya en Chiapas/ México por movilización popular en las Comunidades
 2. Juicio del gobierno de la India contra la patente del Neembaum (árbol medicinal)
 3. Recursos: - Convenio de Biodiversidad, - Centro Documentación in situ, - Trabajo de información en las Comunidades, - moratoria de proyectos de Bioprospección

11.3) Se forman 2 grupos, y cada grupo trabajará sobre un enfoque. Para aterrizar el trabajo, se dará la orientación siguiente: destacar los impactos específicos, proponer acciones, ver qué resultados son de esperar de estas acciones, definir los actores. Si al trabajar los grupos el/ la facilitador@ ve que faltan de ideas, puede servirse de las siguientes tablas para impulsar la discusión.

Información adjunta:

Comercio y soberanía alimentaria

Impactos	Acciones propuestas	Resultados esperados	actores
1. Importación de productos agrícolas fuertemente subsidiados, como maíz transgénico de EEUU, que quiebran los pequeños agricultores nacionales	Lobbying para obtener: 1. Prohibir cualquier práctica de dumping (definido como vender bajo los costos de producción) en productos para la exportación con ayudas directas como indirectas; 2. Estabilización de los precios a través de la regulación y gestión de la oferta para las materias primas exportables; 3. el derecho a comida nacional y políticas agrícolas para instituir tarifas o barreras cuantitativas para proteger a las familias campesinas de la comida barata importada.	Los precios de las materias primas agrícolas deben permitir a los campesinos ganarse la vida con su trabajo	Organizaciones campesinas, Pueblos Indígenas, organizaciones de pescadores, organizaciones de trabajadores, ONGs
2. Desigualdad en las relaciones de comercio	Lobbying para obtener: 1. Ningún acuerdo bilateral de comercio libre que permita competencia desigual entre países desarrollados y países en	Acuerdos para el comercio justo	

	<p>desarrollo (NAFTA, FTAA, Acuerdos de Cotonou entre la UE y los países del ACP (África-Caribe-Pacífico), ampliación de la UE)</p> <p>2. No a los acuerdos desiguales de pesca entre países desarrollados y países en desarrollo</p>		
3. Control monopólico por parte de las multinacionales sobre las semillas y otros insumos agrícolas	<p>1. Reglamentar las multinacionales.</p> <p>2. Promover procesos Indígenas autónomos dirigidos al desarrollo de sistemas de protección de las prácticas de su conocimiento e innovaciones que reflejan los valores, las prioridades, las necesidades y la visión mundial del Pueblo Indígena.</p>	Impedir el control monopólico por parte de las multinacionales sobre la producción y la distribución de alimentos y sobre las semillas y otros insumos agrícolas.	
4. Agricultura y alimentación están reglamentados por una institución comercial sin objetivos sociales y sin base democrática	<p>La OMC tal como está estructurada presentemente debe retirarse del sector agropecuario agricultura y alimenticio.</p> <p>Movilizar lobby por una Convención sobre la Soberanía Alimentaria que defina los principios y preocupaciones relacionadas con la agricultura y la alimentación y que debe incluir nuevas reglas para el comercio. Si necesario una nueva institución basada en la transparencia, en la democracia y en la generación de un comercio justo debe ser creada.</p>	Regulación del comercio con base en los principios de la soberanía alimentaria	Campesinos, pescadores, Pueblos Indígenas y ONGs
5. Pérdida tanto de tejidos sociales como del poder cubrir sus necesidades básicas	Crear redes de solidaridad (trueques)	Promoción de los productos alimentarios indígenas	Pueblos Indígenas, consumidores

Acceso a los recursos genéticos

Impactos	Acciones propuestas	Resultados esperados	actores
1. Pérdida de la biodiversidad por contaminación transgénica y de medio ambiente	<p>1. Moratoria sobre la diseminación de los cultivos, árboles y pescado genéticamente modificado</p> <p>2. No a la diseminación de los OGM en los centros de origen y diversidad de semillas</p> <p>3. Ratificación e implementación del Protocolo de Cartagena sobre la bioseguridad</p> <p>4. Adopción e implementación de leyes nacionales</p> <p>5. Prohibición del uso de OGM en la ayuda alimentaria y en programas de emergencia de distribución de semilla</p>	Mantener la biodiversidad para evitar la uniformidad genética de animales y plantas	FAO, agricultores, consumidores, ecologistas, ONGs, gobiernos, parlamento, a nivel nacional e internacional

<p>2. Restricción al acceso a recursos naturales, como semillas y plantas medicinales</p>	<p>1. Prohibición de patentar genes y de materiales vivos a nivel nacional y internacional 2. Ratificación e implementación del Tratado Internacional de las Plantas y los Recursos Genéticos para la Comida y la Agricultura (ITPGRFA) 3. Implementación de los reglamentos para la conservación del libre acceso a los recursos genéticos para todos los campesinos y los pueblos indígenas. 4. Prohibición de la búsqueda, desarrollo, diseminación, y venta de todas las tecnologías de restricción de uso genético (GURTs): por ejemplo, Terminator. 5. Protección del conocimiento tradicional de acuerdo con los valores, las necesidades y sistemas legales tradicionales de los pueblos indígenas.</p>	<p>Pleno respeto del derecho de los campesinos a producir, distribuir y compartir sus propias semillas.</p>	<p>FAO, Gobiernos, parlamento, a nivel internacional y nacional</p>
<p>3. Pérdida de la semilla criolla tanto por extinción como por patentaje</p>	<p>Creación de una fundación, incluyendo representantes de agricultores</p>	<p>Conservación de recursos genéticos en bancos genéticos y bancos de campo.</p>	<p>FAO, organizaciones de agricultores, Gobiernos</p>

12. Conclusión de la jornada

(Conclusión de los/las participantes y del/la facilitador/a, 15')

Objetivo:

Verificar si se ha logrado cumplir con los objetivos de la jornada planteados al inicio

Procedimientos:

12.1) En plenaria y de manera libre (pero verificando que no sean siempre los mismos que hablan y que cada uno pueda expresar su opinión), cada participante hace su evaluación de la jornada.

12.2) El/la facilitador/a hace también su propia evaluación de la capacitación y concluye la jornada.